

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 47001405300620190053300

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. con Nit. . 860.050.750-1

DEMANDADO: LUCY DEL CARMEN BARRIOS AREVALO con CC. 26.899.978.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito de las obligaciones pagare N° 103828373 presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna.

En dicha liquidación el demandante liquidó los intereses moratorios calculados sobre el capital de 52.099.834,00 desde el 06 de enero de 2017 hasta el 23 de noviembre de 2022, aplicando para ello la tasa de interés moratorio efectivo anual certificada por la SUPERFINANCIERA, quedando el resumen de las sumas a pagar así:

Pagare N° 103828373

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	47001405300620190053300
DEMANDANTE	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO	LUCY DEL CARMEN BARRIOS AREVALO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION	
VALOR CAPITAL	\$52.099.834,00
SALDO INTERESES	\$79.008.024,43
VALORES ADICIONALES	
INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$0,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00
TOTAL A PAGAR	\$131.107.858,43

INFORMACION ADICIONAL	
TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Ordene.

Santa Marta, 12 de abril de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Santa Marta, Santa Marta, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante visible en la carpeta 13 del expediente digital, consideramos aprobarla en razón de que la misma se ajusta a derecho.

En consecuencia, el Juzgado,

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 47001405300620190053300

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. con Nit. . 860.050.750-1

DEMANDADO: LUCY DEL CARMEN BARRIOS AREVALO con CC. 26.899.978.

RESUELVE:

1. Aprobar la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante visible en la carpeta 13 del expediente digital, en razón a lo brevemente anotado en la parte considerativa de esta providencia, en consecuencia, la liquidación queda así:

SALDO DE CAPITAL..... \$ 52.099.834,00

Resumen de la liquidación actualizada del crédito:

Pagare N° 103828373	Capital	Liq. Int. Moratorios hasta 23 de noviembre de 2022	TOTAL
	\$ 52.099.834,00	\$79.008.024,43	\$ 131.107.858,43

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 35 de fecha 04 de mayo
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides



Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd5e97022dab8eed504fed1151fd88e82291222a3fd1c4676aa8bf7769131bb**

Documento generado en 03/05/2023 01:53:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>